



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**Becas de la Universidad Tecnológica
Nacional**

**FORMACION DE DOCTORES EN AREAS
TECNOLÓGICAS PRIORITARIAS**

Becas Cofinanciadas

Resolución C.S. Nº 413/2015

BASES

Requisitos de los aspirantes:

- Poseer título de grado en carreras de ingeniería o disciplinas afines otorgados por Universidad reconocida.
- Tener como máximo 40 años de edad a la fecha de postulación.
- Ser docente de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Poseer antecedentes académicos y profesionales que acrediten la posibilidad de realizar trabajos de investigación.
- Contar con el aval del Consejo Directivo de la Facultad Regional a cofinanciar la beca propuesta.

No podrán postularse quienes usufructúen o hayan usufructuado otra beca de esta Universidad u otras universidades, instituciones oficiales o privadas, nacionales o extranjeras para realizar una carrera de doctorado.

Documentación que deben presentar los aspirantes:

- Formulario de solicitud de beca
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Fotocopia del título universitario
- Fotocopia del certificado analítico de materias, en el cual consten: promedio general, materias aprobadas y aplazos
- Constancia del promedio histórico de la carrera de grado emitido por la Facultad
- Curriculum vitae con foto. Historial académico completo; adjuntando fotocopias de las constancias relativas a cursos, seminarios y congresos.
- Aval del Consejo Directivo de la Facultad Regional que lo postula en la que se exprese el compromiso de:
 - o mantener, al término de su posgraduación, el cargo/designación del candidato, en categoría igual o superior a la que se encontraba al momento de ser adjudicada la beca.

- cuando corresponda, designar al postulante en un cargo docente si accede a la beca.
- designar un responsable o referente que intervenga en el seguimiento del becario en caso de otorgarse la beca y con quien mantener la comunicación acerca del desempeño.
- Nota del director de beca que exprese la aceptación de dicha tarea y su aval al plan de beca.
- Curriculum Vitae del director de beca.

Es indispensable que los datos presentados en la solicitud de beca sean estrictamente veraces, en la consideración de que serán confidenciales. El presentar información falsa será causa de cancelación del trámite de la solicitud o, en su caso, de cancelación de la beca aún cuando ésta ya hubiera sido otorgada.

1. Las Becas para la realización completa de la carrera de Doctorado tendrán una duración máxima de cinco (5) años, no renovable.
2. Las becas serán de dedicación exclusiva - entendiendo por esto no tener ninguna otra actividad laboral - y sólo compatible con una dedicación simple en esta Universidad.
3. Anualmente, y hasta la conclusión de la carrera, se confirmará su continuidad en función de la aprobación de los *Informes de Avance* sobre las actividades realizadas en el marco de la beca a ser presentados por el becario.
4. Contrato de partes. Los becarios suscribirán con esta universidad, al comenzar la beca, un contrato en el cual constarán sus derechos y obligaciones.
5. Comité de Becas. El proceso de evaluación de las postulaciones será llevado a cabo por el Comité de Becas de la Universidad. En caso de avalarla, la solicitud es presentada al Consejo Superior para la adjudicación de la beca.